



COTEJADO

YO, EL SUSCRITO LICENCIADO CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO DIEZ, DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.

CERTIFICO

- Que la presente copia fotostática, que va en una foja útil, escrita solo por el anverso, concuerda fiel y exactamente con su original, que tuve a la vista, cotejándola en los términos del asiento VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE, del libro de cotejos número CATORCE, del protocolo a mi cargo, con fundamento en el Artículo setenta y dos, de la Ley del Notariado del Estado de México.
- Agregando al apéndice de este asiento bajo su número y con la letra "C" copia de dicho documento.
- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve.- DOY FE.



Carlos Francisco Castro Suarez

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 110



Eliminado en la parte anverso las fotografías, el domicilio en 3 renglones, el número de clave de elector, la palabra que se compone el CURP, en la parte posterior la firma autógrafa, código de barras, barra, QR, y números de identificación en dos renglones, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral 116 de la Ley General De Transparencia Y Acceso A La Información Pública, y el Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales, en virtud de tratarse de información que contiene información confidencial concernientes a una persona física identificada o identificable